

Núm. 154

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de junio de 2015

Sec. II.B. Pág. 53188

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7192 Orden JUS/1256/2015, de 17 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1052/2015, de 20 de mayo, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertidos errores en la Orden JUS/1052/2015, de 20 de mayo («BOE» 5-6-2015), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Eliminar del anexo I, por ser una plaza cuya forma de provisión es por concurso específico, la vacante y resulta del siguiente órgano judicial:

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	N.º Plazas
12957	Fiscalía Provincial	Gestión P.A.	Cáceres	Cáceres	1

2.º Eliminar del anexo I, por ser una plaza cuya forma de provisión es por concurso específico, la vacante del siguiente órgano judicial:

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	N.º Plazas
13059	Fiscalía Comunidad Autónoma	Tramitación P.A.	Murcia	Murcia	1

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de junio de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X